



ACUERDO No. 01
(Bogotá, D. C. marzo 22 de 2024)

**POR EL CUAL SE DESIGNA EL CARGO DE RECTOR Y
REPRESENTANTE LEGAL**

**EL HONORABLE CONSEJO DE FUNDADORES
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
TALLER CINCO CENTRO DE DISEÑO**

HACIENDO USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LOS ESTATUTOS
DE LA CORPORACIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA LE CONFIERE, Y

CONSIDERANDO QUE:

El Art. 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria.

El Art. 21 de los Estatutos Generales, el Consejo de Fundadores constituye el órgano tutor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA TALLER CINCO CENTRO DE DISEÑO, siendo su función principal, apoyar intelectual y, en la medida de las posibilidades y exigencias, económicamente a la Corporación.

El Art. 23 de los Estatutos Generales, ítem. G y H, es función del Consejo de Fundadores nombrar al Representante Legal y Rector de la Corporación Universitaria Taller Cinco.

El Art. 39. de los Estatutos Generales, refiere que el Representante Legal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA TALLER CINCO CENTRO DE DISEÑO será elegido por el Consejo de Fundadores para un período de dos (2) años y podrá ser reelegido. Su período comienza a partir de la fecha de su posesión. El Representante Legal tendrá los impedimentos, inhabilidades y prohibiciones señaladas por el Consejo de Fundadores.

El Art. 40. de los Estatutos Generales, refiere que el Rector es la primera autoridad académica y ejecutiva de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA TALLER CINCO CENTRO DE DISEÑO. El Rector será elegido por el Consejo de Fundadores para un período de dos (2)

ACUERDO No. 01/2024 POR EL CUAL SE DESIGNA EL CARGO DEL
RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL



años y podrá ser reelegido. Su período comienza a partir de la fecha de su posesión. El Rector tendrá las incapacidades, inhabilidades y prohibiciones señaladas por el Consejo de Fundadores.

A raíz de la terminación del periodo del cargo de Rector al Doctor JOHNY JOSÉ GARCIA TIRADO elegido entre el 16 de agosto de 2022 y el 15 de agosto de 2024 y del Representante Legal, La señora VIVIANA ALEJANDRA ALVAREZ RESTREPO Elegida entre el 16 de agosto de 2022 y el 15 de agosto de 2024, últimas fechas de reelección en dichos cargos, se reúne el Honorable Consejo de Fundadores el 22 de marzo de 2024 y:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como RECTOR, elegido en votación individual y secreta por el 100%, unanimidad de los miembros del Honorable Consejo de Fundadores de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA TALLER CINCO CENTRO DE DISEÑO al Doctor JOHNY JOSÉ GARCIA TIRADO, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 73.112.823 de Cartagena. En el acta de Consejo de Fundadores No 01/2024 del 22 de marzo de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer como REPRESENTANTE LEGAL, elegido en votación individual y secreta por el 100%, Unanimidad de los miembros del Honorable Consejo de Fundadores de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA TALLER CINCO CENTRO DE DISEÑO a la Señora VIVIANA ALEJANDRA ÁLVAREZ RESTREPO, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 52.184.147 de Bogotá. en el acta de Consejo de Fundadores No 01/2024 del 22 de marzo de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: Dicha designación en el cargo de Rector Del Doctor JOHNY JOSE GARCIA TIRADO, y por el otro el del Representante Legal La señora VIVIANA ALEJANDRA ALVAREZ RESTREPO, se hará por un período de dos (2) años y comenzará a ser efectiva a partir del día dieciséis (16) de agosto del año 2024 hasta el día quince (15) de agosto de 2026.



ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Bogotá., D.C. a los Veintidós (22) días del mes de marzo del año

2024. En constancia firman:

Viviana Alejandra Álvarez Restrepo
Presidente y Miembro Honorífica del
Consejo de Fundadores

Dora Marcela Moreno Guarín
Secretaria y Miembro Honorífica del
Consejo de Fundadores